Expediente: **155/24**
Carátula: **PAVON LUIS ANTONIO C/ EMPRESA RIO ROMANO ROMANO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EMPRESA RIO ROMANO ROMANO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L, -DEMANDADO
27412758957 - PAVON, Luis Antonio-ACTOR
20174586986 - MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE LULES , -DEMANDADO
27430034990 - ALE, Ivan Alfredo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 155/24

H105021575191

JUICIO: PAVON Luis Antonio c/ EMPRESA RIO ROMANO ROMANO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L y otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 155/24

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

I) Al pedido de citación en garantía: resérvese para ser proveído una vez finalizado el incidente de excepción de prescripción.

II) En atención al estado de la causa, y a fin de poner orden al proceso, se provee:

a) Conforme a lo dispuesto por sentencia nro. 934 del 30/09/2024, en cuanto dispone *provéase por Presidencia de esta Sala la suspensión de plazos pretendida por el codemandado Alfredo Iván Ale mediante presentación del 12/06/2024:*

Suspéndanse los plazos procesales para contestar demandada al codemandado Alfredo Ivan Ale.

b) Al escrito de fecha 04/09/2024 presentado por el actor, se provee:

Téngase por contestado espontáneamente el traslado de la excepción de prescripción interpuesta por la empresa Rio Romano Productos y Servicios SRL, como así también la interpuesta por Alfredo Iván Ale, por parte del actor. MEB

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.